

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**576**      *NOYBERD, S.L.*  
*BERNARDO CEBALLOS RUESGA*

D. Miguel Sotorrio Sotorrio, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Santander, se sigue ejecución n.º 236/11, dimanante de los autos 857/10, seguidos a instancia de José Manuel Fernández Abascal, en la que con fecha 15-12-11 se ha dictado Decreto, por el que se declara a los ejecutados NOYBERD, S.L., y Bernardo Ceballos Ruesga, en situación de insolvencia por importe de 1.320 euros; Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santander, 29 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110095071-1**